



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29039

27/11/2020

74116

**AUTOR/A:** ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) ha impulsado un debate constructivo y plural en torno a la reforma del currículo escolar necesaria para afrontar los desafíos del futuro. Así, los días 24 y 26 de noviembre y 1 y 3 de diciembre de 2020, se celebraron unas jornadas virtuales, “El currículo a debate. Un currículo para una sociedad que avanza”, en las que participaron todos los actores implicados: profesorado de todos los niveles educativos, directores de centros, representantes políticos y de organismos internacionales así como responsables de diversos colectivos representantes del sector (Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes -CANAE-, Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos -CEAPA-, ANPE-Sindicato Independiente -ANPE-, Confederación Española de Organizaciones Empresariales -CEOE-, Consejo Escolar del Estado, etc.). A través de sus intervenciones se dio voz a distintas opiniones, se compartieron conocimientos de expertos en la materia y buenas prácticas que pudieran servir de inspiración y se abrió un buzón de participación ciudadana para recoger las aportaciones de la comunidad educativa.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ( LOMLOE), fija el marco de una reforma del currículo hacia uno más competencial, con el objetivo de avanzar hacia un sistema educativo más moderno, más equitativo y con una mayor personalización de los aprendizajes. En este enfoque competencial se tomará como referencia las orientaciones de la Unión Europea sobre esta materia, en concreto la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

La Ley también insiste en la necesidad de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital y, por ello, incluye la atención al



desarrollo de la competencia digital del estudiantado de todas las etapas educativas, a través de contenidos específicos y en una perspectiva transversal, haciendo hincapié en la brecha digital de género.

Cabe señalar que, una vez aprobada la Ley, el Ministerio, previa consulta a las Comunidades Autónomas, fijará -en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación- los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, elaborando los Reales Decretos pertinentes.

Por lo que respecta al abandono escolar, se informa que el MEFP promueve Programas de Cooperación Territorial (PCT) que tienen como eje fundamental la reducción y prevención del fracaso escolar y del abandono escolar temprano, mediante el apoyo a centros educativos de entornos socioeconómicos vulnerables, intervenciones específicas dirigidas a alumnado que se encuentra en situación especialmente vulnerable así como el refuerzo de la formación del profesorado para capacitarle en la respuesta educativa a la diversidad de necesidades educativas. La situación de emergencia educativa originada por la pandemia del COVID-19 ha agudizado la necesidad de apoyo adicional para responder a las demandas de reajuste organizativo, curricular, metodológico y de refuerzo docente que afrontan los centros escolares.

En este contexto, cabe añadir que el Ministerio ha lanzado el nuevo #PROA+, Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en la situación de emergencia educativa del curso 2020-21 provocada por la pandemia del COVID-19. El objetivo general es poner en marcha un mecanismo de ayuda para el fortalecimiento de los centros financiados con fondos públicos que afrontan mayor complejidad educativa, a través de las Administraciones educativas competentes, para apoyar las actuaciones educativas de esos centros en las condiciones especiales del curso 2020-21. Los destinatarios últimos del Programa son el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato de los centros participantes, con especial atención a los más vulnerables en términos educativos.

Madrid, 18 de enero de 2021

